FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO - INVAMA

1. ENTIDAD: INVAMA	**2. DEPENDENCIA A EVALUAR: UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

PROVEER RECURSOS DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD APOYANDO LABORES COMO LA GESTION DE RECURSOS FINACIEROS, APOYO EN EL AREA DE TESORERÍA, SISTEMAS, COMPRA DE MATERIALES, VENTA DE ACTIVOS Y EN GENERAL LABORES DE TIPO ADMINISTRATIVO INHERENTES A LA OPTIMA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE ACCION DE LA ENTIDAD.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	**5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS**		
	5.1. INDICADOR	**5.2. RESULTADO** (%)	**5.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**
Control en el manejo financiero del Instituto, capacidad financiera para cumplir con las obligaciones a terceros y con los pagos de deuda a la fecha en capital e intereses para cumplimiento de ejecución de obras de valorización y estudios para nuevos proyectos. Capacidad en el activo corriente y recursos de tesorería para cumplir con los servicios de la misión institucional.	**Razón Corriente**	**3.21 %**	El indicador muestra la capacidad de generar recursos de TESORERÍA, garantizando los pagos a terceros y las responsabilidades frente a proveedores; Conocida también razón circulante, es la capacidad para generar efectivo, el indicador muestra tres veces su disponibilidad lo que indica la capacidad de pago ante una eventualidad de la empresa para hacer frente a las obligaciones de corto plazo, así indica su capacidad para afrontar las situaciones de deuda de corto plazo; siendo así el indicador 3.21. Relación de más de una tres veces para cumplir con obligaciones. Se evidencia que, a corto plazo con el efectivo de más de 3.000 millones, se cubren las obligaciones corrientes de corto plazo calculadas en $1.416 millones; lo que indica un corriente aproximado de dos veces en cubrimiento de cuentas. Podemos analizar, que en comparación con el año 2019, la Entidad aumenta la capacidad que tiene para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Para el año 2019 el indicador de razón corriente fue de 2.10

Control financiero en el manejo de los recursos para cumplir efectivamente con las obligaciones de corto plazo de la empresa.	**Solidez**	**13.36 %**	A pesar que el indicador nos arroja un 13.36 de solidez, este no representa la situación real de la entidad, puesto que dentro de la estructura de las cuentas del activo y del pasivo, se encuentran o existen cuentas que no representan la solidez institucional; así: Del Activo total, la cuenta 16 propiedad planta y equipo lo referenciado a las redes y líneas de cable por valor $18.970 millones, corresponden realmente al patrimonio de la ciudad y no podrán apalancar las obligaciones futuras con terceros. Así mismo, la cuenta 17 de bienes de beneficio y uso público en construcción por valor de $70.496 millones, que corresponden a los costos de las obras por valorización y que técnicamente y contablemente son causadas o registradas en la cuenta del activo no corriente; no podrán ser tenidas en cuenta en la estructura del indicador de solidez. De igual manera, dentro de los pasivos, se encuentra la cuenta 29 otros pasivos por valor de $2.739 millones que hacen parte de los ingresos recibidos por anticipado d ellos contribuyentes de valorización que se acogen a la financiación del gravamen de proyectos de valorización y que técnicamente y contablemente deben ser registrados en otros pasivos. Dado así, el indicador de solidez se determina en 4.09. en depuración de cuentas financieras.

	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.07	Este está midiendo el nivel de apalancamiento financiero de la empresa, es decir la proporción de deuda que soporta la empresa frente a sus recursos propios, no hay que olvidar que los recursos provienen de fuentes de impuestos en forma mensual, bien sea de fuentes de alumbrado público o de cuotas de los usuarios por valorización donde se tienen compromisos por los menos del mismo año y que requieren analizarse en flujos de efectivo para dimensionar los pagos posibles frente a lo efectivo. El indicador muestra una base inferior de endeudamiento, es posibles requerimientos de efectivo para suplir necesidades futuras, por medio de gestión en cobro de cartera. De acuerdo a la estructura de la empresa es necesario estudiar la relación que existe entre el volumen de los fondos propios y las deudas que se mantienen a corto y largo plazo. Este indicador nos muestra un nivel bajo de endeudamiento 0.07; sin embargo, es necesario analizar que dentro de la estructura del activo y del pasivo, existen cuentas como los bienes de beneficio y uso público en construcción por $70.496 millones y otros pasivos (gravamen de valorización pendiente por facturar) por $2.739 millones que modifican la estructura de endeudamiento, lo cual determina al final un nivel de endeudamiento del 0.13.
Cobertura de la deuda pública para ejecución de proyectos por contribución de valorización y modernización del alumbrado público.	**Calificación Capacidad de Pago de Corto y Largo Plazo**	AAA (col)' y 'f1+ (col)'. la perspectiva de la calificación de largo plazo es estable	Se tiene calificación por FITCH RATINGS con rango positivo en AAA, lo que evidencia que se tiene capacidad de pago y comportamiento favorable en el manejo y control de las finanzas de la entidad.
Adecuada ejecución presupuestal con base en proyecciones y planeación de recursos tanto de los rubros de ingresos como de egresos de las inversiones.	**Relación de lo Planeado con lo Ejecutado**	**Ingresos Ejecutados 68%. Gastos Ejecutados 62%**	La ejecución presupuestal de gastos se ha cumplido de acuerdo con la disponibilidad del PAC para cubrimiento de dichas obligaciones.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Una vez evaluados los compromisos adquiridos como resultado de lo anteriormente descrito y en cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004, articulo 39. Obligación de evaluar: …"El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento", esta dependencia puede acceder al nivel SOBRESALIENTE, en el referentes de la evaluación de desempeño laboral individual.
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se evidencian debilidades en la planeación del presupuesto, lo que conlleva a varios traslados internos en lo que corrido de la vigencia. Se recomienda que se analice con mayor detenimiento la elaboración del presupuesto para la vigencia 2021, con el fin de minimizar los traslados internos y así tener una mejor planeación presupuestal al interior de la entidad. Implementación de controles por parte de los responsables del proceso, con el fin de minimizar los riesgos en el proceso financiero. Mayor control por parte del área financiera en los procesos de cobro persuasivo. Realizar las diferentes conciliaciones de su proceso de manera mensual. **NOTA:** Se reporta esta información de manera extemporánea, ya que desde el Área Financiera, sola la reporto el 16 de marzo de 2021.
8. FECHA: 17/MARZO/2021
9. FIRMA: **Jorge Hernán Henao Zuluaga** _____ **Asesor Control Interno**